

# SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Lunes 15 de Agosto de 1842.

## Intendencia de esta Provincia.



*Continúan las relaciones de los bienes del Clero Secular, fábricas de Iglesia &c.*

### RADICANTES EN TERMINO DE PAREJA.

**Pertenecientes al beneficio en término de dicha villa.**

Una tierra en la Puente del Canto, otra en Traspalacio, otra en la posada de Santa Agueda, otra en el monte Olivete, otra en los Vallejos, otra en Valdecaño, otra en el Cerrillo del monte, rentan anual setenta y cuatro reales.

**Pertenecientes á la capellanía de Sancho Martinez en término de la villa de Pareja.**

Una tierra en las Cobatillas, renta anual cuatro celemines de trigo.

**Pertenecientes al Beneficio arciprestazgo en término de la villa de Pareja.**

Una tierra en Valisancho, otra en el mismo sitio, otra en dicho sitio, otra en el Rollo, otra en

Traspalacio, otra en la Salceda, otra en la Vega, otra en Valde-trigos, otra en el Cañizar, otra Valdealique, otra en el Coso, otra en la puente del Val, otra en las Nieves, otra en Cantarranas, otra en San Lázaro, rentan anual siete fanegas de trigo.

**Pertenecientes á la cofradía de San Blas en término de la villa de Pareja.**

Una tierra en el barranco de San Blas.

**Radicantes en término de Mohernando.**

**Pertenecientes á la Capellanía de Animas fundada en Yunquera en término de la villa de Mohernando**

Una viña de haber cuatrocientos olivos en el Urraquillo.

**Pertenecientes á la Cape-**

**llanía de Animas fundada en Humanes en término de la villa de Mohernando**

Una tierra camino de la Valsa de tres fanegas, otra en el camino de las Pozas de tres fanegas, otra en el Llano de Razbona de cinco fanegas, otra en el varranco de Valdeloshuertos de dos fanegas, otra en dicho sitio de una fanega, otra en dicho sitio de cinco celemines, otra en dicho sitio de cinco celemines.

**Pertenecientes á la Capellanía fundada por Eugenio Salazar en la de Humanes en término de la villa de Mohernando**

Una tierra de tres fanegas en la Somadilla renta anual cuatro fanegas y seis celemines, otra de una fanega y seis celemines en dicho sitio, renta anual dos fanegas y tres celemines, otra de dos fanegas camino de las Pozas, renta anual tres fanegas y seis celemines en dicho sitio renta anual cinco fanegas y tres celemines, otra de dos fanegas en la Soledad renta anual tres fanegas, otra de dos fanegas en la

Encinilla renta anual tres fanegas y nueve celemines, otra de tres fanegas en el Llano de Razbona renta anual cuatro fanegas y seis celemines, otra de seis celemines en el Lagarto de nueve celemines, otra de una fanega y seis celemines, en dicho sitio renta anual dos fanegas y tres celemines otra de dos fanegas y seis celemines, en la Vallena renta anual tres fanegas y nueve celemines, otra de dos fanegas en dicho sitio, renta anual tres fanegas, otra de una fanega, en dicho sitio renta anual una fanega y seis celemines.

#### **Pertenecientes á la Hermita de Nuestra Señora de la Soledad en término de la villa de Mohernando**

Una casa Horno Plaza pública, renta anual cien reales.

#### **Pertenecientes al Carato y Vicaria de la villa de Mohernando.**

Una casa en la Plaza número cuatro, mitad poco mas ó menos de un Molino, que en union de las Iglesias de esta villa y la de Humanes poseé en termino de dicho Humanes, en el rio Sorbe término de Humanes rentan anual ciento sesenta fanegas trigo.

#### **Pertenecientes á la Iglesia Parroquial en término de la villa de Mohernando**

Una casa muy pequeña junto á la Iglesia, una octava parte de un Molino, que en union de esta

Vicaria é Iglesia de Humanes posee en término de Humanes y rio Sorbe, renta anual cuarenta fanegas de trigo.

#### **Pertenecientes á la cofradia Sacramental en término de la villa de Mohernando.**

Una tierra de tres fanegas en las Pozas, otra de una fanega, en Valdepielagos, otra de una fanega en dicho sitio, renta anual cuatro fanegas seis celemines de trigo, otra de una fanega en la Cañadilla, otra de seis celemines, en Valdelarron, renta anual una fanega seis celemines de trigo.

#### **Pertenecientes á la hermita de Nuestra Señora de la Soledad en término de la villa de Mohernando**

Una tierra de una fanega en el Barranquillo, otra de seis celemines en San Roque, otra de una fanega y seis celemines en la Asomadilla, otra de seis celemines en las Heras, otra de una fanega en Valdepielagos, otra de seis celemines en el llano de las viñas, otra de una fanega camino de Razbona, otra de una fanega en Baldeclares, otra de seis celemines en la Dehesa rentan anual tres fanegas de trigo.

#### **Pertenecientes á la cofradia de Animas en término de la villa de Mohernando.**

Una tierra de nueve fanegas

en la cuesta camino de Yunquera otra de una fanega en las Praderas, otra de una fanega y seis celemines en el llano de la Horna renta anual nueve fanegas de trigo y diez celemines, otra de una fanega en dicho sitio, otra de una fanega y seis celemines camino de Humanes, renta anual cuatro fanegas de trigo y once celemines, otra de cuatro fanegas, en Valdelarren, otra de seis celemines en la Dehesa, otra de una fanega en los Moledores,

#### **Pertenecientes á la capellania de Doña Maria Ana de Peralta en término de la villa de Mohernando,**

Una tierra de cuatro fanegas en la Dehesa, renta anual tres fanegas cuatro celemines de trigo, otra de seis celemines, en dicho sitio, renta anual cinco celemines, otra de dos fanegas y seis celemines en el camino de Humanes, renta anual dos fanegas un celemin de trigo, otra de una fanega y seis celemines en las Navas, renta anual una fanega tres celemines de trigo.

#### **Pertenecientes á la fábrica de Iglesia en término de la villa de Mohernando.**

Una tierra de siete fanegas en las Pozas, otra de una fanega seis celemines en la Cruz de Luto, otra de tres fanegas en las Pozas, otra de una fanega en la Soledad, otra de una fanega en las Heras, otra de dos fanegas seis celemines en el Monte de abajo, otra de una fanega en las Noguerras, otra de tres fanegas en el Llano de las viñas, otra de una fanega en dicho sitio,

otra de una fanega en la Olivilla, otra de una fanega en la Dehesa, otra de una en dicho sitio, otra de tres fanegas, en Valdellarren, otra de dos fanegas camino de Humanes, otra de dos fanegas en las Navas otra de una fanega mas arriba, otra de una fanega y seis celemines en el Cerrillo, otra de una fanega seis celemines, en Pedro Muñoz, otra de ocho fanegas en Carrabeña, otra de cinco fanegas en Valdeloshuertos, rentan anual diez y ocho fanegas de trigo.

### Pertenecientes al curato de la villa de Moherando.

Una tierra de seis fanegas en Baldeperolas término de Humanes, otra de seis fanegas en Balincoso, renta seis fanegas de trigo, otra de cuatro fanegas camino de Razbona, renta cuatro fanegas cada dos años, otra de una fanega, en dicho sitio, renta cada dos años una fanega y seis celemines, Otra de diez fanegas, en el Llano de San Roque, renta cada dos años 10 fanegas, otra de una fanega y seis celemines en el cerrojo, renta una fanega seis celemines, cada dos años, otra de una fanega y seis celemines, en el camino de Humanes, renta una fanega; otra de dos fanegas en Valdellarren, renta cada dos años dos fanegas, otra de una fanega, en la dehesa, renta cada dos años una fanega, otra de cuatro fanegas, en el rubial de la Borracha renta de dos á dos años cuatro fanegas, otra de tres fanegas en los moledores, renta de dos á dos años, tres fanegas, otra de ocho fanegas, en dicho sitio, renta de dos á dos años ocho fanegas. otra de una fanega, y seis celemines, en el Olmillo, renta una fanega y seis celemines, otra de una fanega y

seis celemines, en la Ballena, renta una fanega seis celemines cada dos años, otra de diez fanegas en Balincoso, otra de cuatro fanegas en los dos caminos, otra de una fanega y seis celemines en la Juncadilla, otra de dos fanegas y seis celemines en la Juncadilla, otra de dos fanegas y seis celemines camino viejo, otra de una fanega en dicho sitio, otra de tres fanegas en las Heras, otra de dos fanegas en el camino de Razbona, otra de dos fanegas y tres celemines camino de Humanes, otra de tres fanegas y seis celemines en Balmuerto, otra de cuatro fanegas con olivos en Baldespeso, otra de cuatro fanegas en el llano de Razbona, otra de cuatro fanegas en dicho sitio. otra de cuatro fanegas en el Mojon, otra de cuatro fanegas camino viejo de Humanes, otra de cuatro fanegas en el monte de abajo, otra de una fanega, en la dehesa, otra de diez fanegas en el llano de Razbona, otra de dos fanegas, en el Barrunco, otra de dos fanegas, en Balderreño, otra de cuatro fanegas, en el Prado, otra de una fanega, en el llano de las viñas, otra de una fanega cerca de Horno, otra inculta de cuatro fanegas en Baldepielagos.

### Radicantes en término de Salmeron.

Pertenecientes á la capellania de Don Mariano Hualda, Cura de la villa de Pareja, en término de la villa de Salmeron.

Una casa calle real, renta ochenta y ocho reales, Otra en la Plaza, renta sesenta y seis reales.

### Perteneciente al patro-

nato de Legos que posee don Baldomero Angel, en término de Salmeron.

Una tierra en los llanos, otra en dicho sitio, otra en el Val, otra en dicho sitio, otra en Macolla, otra en dicho sitio, otra en la vega, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en la Ruidera, otra en la olivilla, otra en el Pino, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra Carravaldeolivas, otra en el Parralejo, otra en el cuadro, otra en Reolmeda, otra en dicho sitio, otra en Carracalleja.

### Olivos.

Un olivar en el Rebollar, otro en Carracalleja, otro en dicho sitio, otra en el Predicador, otro en el Panalejo, otra en los Collados, otro vallejo de la Cueva, otro en cabeza gorda, otro en dicho sitio, otra en el Cerro blanco, otra en los Cascajores, otro en la Callejula, otro en el Picote ujente, otro en los llanos.

### Viñas.

Una viña en Valdemedina.

### Pertenecientes á las capellanias fundada en la parroquial de Sacedon.

Una tierra de doce almudes, en donde llaman la Capellania, otra de cinco almudes, en santa Maria otra de tres almudes, en la reolmeda, otra de dos almudes en la vega, otra de cinco celemines, en la Hera de los Frailes, otra de cinco celemines en el cuadro.

Una viña de siete peonadas, en el sitio que llaman la capellania.

4  
Perteneientes á la Capellania que posee Don Mariano Hualda, en la villa de Pareja.

Una tierra en el Rebollarejo, otra en San Sebastian, otra en Valdecastillo, otra en las Heras, otra en cantarranas, otra en dicho sitio otra en Pedro Montera, otra en la Ruidera.

### Olivares.

Uno en las Majadas, otro en dicho sitio, otro en los Valdovines, otro en Pino-teniente, otro en Albarañez, otro en los Arenales, otra en carracalleja, otro en dicho sitio, otro en carramontera, otro en cerro-marina, otro en el soto, otro en Pedro-lázaro.

### Viñas.

Una cabeza de Don Sancho, otra en Valde-medina, otra en dicho sitio.

Perteneientes al Beneficio que posee don Julian Lucas, presbitero residente en Cuenca, y radicante en término de Salmeron.

Una tierra en la Vega, renta cincuenta reales, otra en dicho sitio, renta ocho reales, otra en la reloncar, renta ocho reales, otra en dios-padre, renta cuatro reales, otra en el Caz del molino de aceite, renta dos reales, otra en Varantolino, renta dos reales.

Perteneientes al Beneficio que posee don José

Guadalajara Imprenta de Ruiz, y hermano.

Falcon y las anejas que estan anejas al mismo en término de Salmeron.

Una tierra en las Noguerrillas, renta anual veinte y cinco reales, otra en Carravaldeolivos, renta anual once reales, otra en Varantolino, renta anual cinco reales.

Perteneientes á la Capellania de Animas en término de Salmeron.

Una tierra en Vallinoso, otra en el Predicador, otra en el Val, otra en la Macolla, otra en Carravaldeolivos, otra en Valdemedina, otra en dicho sitio, otra en Alvarañez.

### Olivos.

Un olivar en la Macolla, otro en el cerro mellado, otro en el vallejo de la Cueva, otro en el cerro Marina.

### Viñas.

Una viña en las Nayas, otra en dicho sitio, otra en Valdemedina.

Perteneiente á la capellania que posee el cura de San Pantaleon en termino de Salmeron.

Una tierra en la Ruidera, otra en Santa Maria otra en dicho sitio, otra en San Juan, otra en Puente de malas aguas, otra

camino del Convento, otra en la hega, otra en el arroyo de los Santos, otra camino del Convento, otra en las Hortezuclas, otra en las Cruces, otra en dicho sitio, otra en San Sebastian, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en el Parralejo, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en vallincoso, otra en Varantolino, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en la Cabeza-gorda, otra en dicho sitio, otra en la Macolla, otra en Cantarranas; otra en dicho sitio, otra en Reloncar, otra en el Vallejo de la cueva, otra en la Noguera corbada, otra en Barantolino, otra en la huerta de Ayora, otra camino de la Dehesa, otra en las heras del Rollo, otra en el Pino, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en Valdemedina, otra en santa Quiteria, otra en el Tortondo, otra en el Mayo, otra en la Cuestona,

Perteneientes al Curato en término de la villa de Salmeron.

Una tierra en Varantolino renta anual veinte y cuatro reales, otra en dicho sitio renta anual dos reales, otra en la Fuente de la villa, renta anual ciento veinte y seis reales, otra en Dios-padre renta anual tres reales, otra en cerro del Rosario, renta anual diez y ocho reales, otra en Carrabilla renta anual dos reales, otra en Carra-Valdeolivos renta anual dos reales, otra en la Macolla, renta anual seis reales, otra en Santa Quiteria, renta anual tres reales, otra en Carra-pareja renta anual tres reales, otra en la Raposera renta anual tres reales, otra en la Ruidera, renta anual diez y ocho reales.

Continuará